

Acuerdo sobre el Almacenamiento de las Credenciales del Titular de la Tarjeta

1. El presente Acuerdo sobre el Almacenamiento de las Credenciales del Titular de la Tarjeta (en adelante, el "Acuerdo") se celebra entre usted (en adelante, el "Titular de la Tarjeta") y VISEPOINT LIMITED; número de registro. C94716, registrada en: ACT - BARON COURT, KARLU GALEA STREET, Ciudad de VICTORIA (GOZO) VCT2604, MALTA (en adelante - el "Comerciante").
2. Al marcar la casilla correspondiente, usted expresa su pleno consentimiento a este Acuerdo y autoriza al Comerciante y su proveedor de servicios de procesamiento de pagos a almacenar su nombre, apellido, fecha de caducidad de la tarjeta y número PAN (en adelante - las Credenciales de Archivo (CA)) y a iniciar transacciones en su nombre (en adelante - Transacciones CA iniciadas por el Comerciante) y/o a procesar transacciones iniciadas por usted (en adelante - Transacciones CA iniciadas por el Titular de la Tarjeta), ambos utilizando las Credenciales de Archivo, como se indica a continuación.
3. Declaraciones del Comerciante:
 - 3.1. Sus credenciales serán utilizadas para: Transacciones CA iniciadas por el Titular de la Tarjeta y transacciones CA iniciadas por el Comerciante.
 - 3.2. Descripción de los servicios: Fixed Time Trades y servicios de FX como se describe en el Acuerdo de Servicio en nuestro sitio web.
 - 3.3. Fecha o intervalo fijo de la Transacción: N/A
 - 3.4. Acontecimiento que dará lugar a la transacción: Solicitud del Titular de la Tarjeta para reponer el saldo del cliente.
4. En la confirmación de la transacción se incluirán los siguientes detalles en relación con el presente Acuerdo: número de tarjeta, importe de la transacción, recargos (si procede), divisa de la transacción, fecha de la transacción, código de autorización, ubicación del Comerciante.
5. Se le notificará cualquier cambio en el presente Acuerdo 7 (siete) días hábiles antes de que dichos cambios entren en vigor en relación con las transacciones CA programadas (con intervalos fijos y regulares) y 2 (dos) días hábiles antes de que dichos cambios entren en vigor en relación con las transacciones CA no programadas o en relación con las transacciones CA iniciadas por el titular de la tarjeta.
6. El Acuerdo entrará en vigor después de la autorización exitosa (o verificación de la cuenta) por parte del emisor de su tarjeta y la recepción de su consentimiento a este Acuerdo por parte del Comerciante, y será válido hasta que sea terminado por usted o por el Comerciante de acuerdo con la política de cancelación.
7. Las políticas de cancelación y reembolso del Comerciante están disponibles en el siguiente enlace: <https://cdn1.olymptrade.com/1.0.19652/docs/terms/general/en/non-trading-regulation.pdf>
8. En caso de cualquier consulta relacionada con el presente Acuerdo, sírvase dirigirse a help@olymptrade.com